



POR AUSTERIDAD Y AHORRO

# Plan B electoral pone en riesgo la democracia: INE

PATRICIA RAMÍREZ

**Un informe advierte que las modificaciones propuestas repercuten en el organismo autónomo**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el Plan B de la reforma electoral, que aún está pendiente de aprobación en el Congreso de la Unión, implica serios riesgos para la democracia y afecta las funciones esenciales del organismo electoral.

Un informe de la secretaría ejecutiva, que será presentada en la sesión de este miércoles del consejo general, advierte que las modificaciones legales propuestas repercuten de manera directa en el diseño y naturaleza constitucional de la estructura organizacional del INE, que vulnera su autonomía e independencia, condiciones constitucionales indispensables para cumplir adecuadamente con el mandato

constitucional de organizar elecciones libres, auténticas y periódicas, entendida como una función de Estado.

"La reforma electoral modifica sustancialmente la naturaleza constitucional de los órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia del INE, que tergiversa y confunde su carácter, al asignarles atribuciones y funciones que no tienen correspondencia con la Constitución".

Detalla que, al Órgano Interno de Control del INE, se le adicionan funciones que rebasan de manera excesiva su función constitucional de fiscalizar los ingresos y egresos de la autoridad electoral nacional.

Asimismo, el proyecto de decreto propone una profunda reestructura orgánica del INE, tanto de órganos y áreas centrales como de sus órganos desconcentrados que, en aras del ahorro y la austeridad, y sin previo análisis que lo confirme, reducen sus conformaciones de manera muy significativa y, por ende, desnaturaliza sus funciones constitucionales.



“Esto en riesgo severo la organización de elecciones y de mecanismos de participación ciudadanas, bajo los principios y estándares establecidos, así como de otras actividades sustantivas de carácter permanente que afectan el ejercicio efectivo de derechos fundamentales de naturaleza política, a la identidad y, a la información, entre otros”, acota.

El documento de análisis en relación con la incidencia en la función electoral de los decretos de reforma por los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de las leyes generales de Comunicación Social, de Responsabilidades Administrativas, de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral resultan preocupantes.

“Este conjunto de planteamientos repercutiría en un debilitamiento de las estructuras centrales y desconcentradas del INE”.